

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos
Reunión de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Heberto Castillo”

14 de diciembre del 2009.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Buenas días. Vamos a dar inicio a esta reunión. Le pido al Secretario pase lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Guillermo Sánchez Torres, Ana Estela Aguirre Juárez, Guillermo Orozco Loreto, Leonel Luna Estrada. Hay quórum. Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se abre la Sesión. El orden del día de esta sesión ha sido distribuido; por el cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy.

Le solicito a la Secretaria pueda dar lectura del mismo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al orden del día.

Sesión de la primera reunión de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos. 14 de diciembre del 2009. Salón “Heberto Castillo”.

1.- Lista de asistencia.

- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Informe del Presidente.
- 5.- Punto de Acuerdo de la diputada Alicia Téllez.
- 6.- Presentación del plan de trabajo.
- 7.- Asuntos generales.

Cumplida la indicación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Agradezco la presencia de los diputados e invitados especiales, así como de los medios de comunicación que en esta ocasión nos honran con su presencia.

Solicito a la Secretaria se dé lectura al acta de la sesión anterior o se pregunte a los integrantes de la Comisión si se dispensa la lectura de la misma, toda vez que se encuentran en sus carpetas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones del Presidente se les conmina a los diputados integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos si es de dispensarse la lectura del acta anterior, que ya obra en su poder. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Cumplida la indicación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Solicito a la Secretaria someta a votación el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señoras y señores diputados, someto a votación el acta de la sesión anterior por instrucciones del diputado Presidente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Cumplida su indicación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se aprueba por unanimidad.

Señoras y señores diputados: Les informo, el trabajo que hemos realizado en esta Comisión o las actividades que se han realizado son las siguientes: Se canalizó la gestión del Mercado 1º de Diciembre a la Delegación Benito Juárez por supuestos actos de corrupción, también se canalizó la gestión del Mercado

Tepito 14 a la Delegación Cuauhtémoc por supuestos actos de corrupción, se solicito a los 16 Jefes Delegacionales en enlace en temas de mercados, así como el Directorio y Padrón de Mercados Públicos, Concentraciones, Mercados Sobre Ruedas y Comercio en Vía Pública.

Se llevó a cabo la Mesa de Trabajo Presupuesto y Mercados en Riesgo, se evaluaron las condiciones en las que se encontraban los mercados públicos.

Se solicito información a SEDECO del presupuesto asignado a los mercados en 2009, presupuesto ejercido en el rubro de mercados, monto generado por derecho de piso a los locatarios, derecho de piso efectivamente cobrado a los locatarios, cambios de giro de locales, cantidad de locatarios y cantidad de locales en desocupación.

Se presentaron los siguientes puntos de acuerdo: etiquetación de presupuesto por mercado, transparencia en página de Internet para que se exponga información correspondiente al presupuesto y acciones que verifiquen que los autogenerados sean ingresados a la Tesorería del Distrito Federal.

Solicito a la Secretaria dé lectura al punto de acuerdo de la diputada Alicia Téllez para la discusión del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones del diputado Presidente se procederá a dar lectura al punto de acuerdo que presenta la diputada Alicia Téllez.

La suscrita, diputada Alicia Téllez Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracción II, 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 y 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes:

El mercado público es en México una tradición que viene desde la época prehispánica, los tepoztecas eran vendedores específicamente preparados y especializados, cuya actividad consistía en comercializar productos en el interior del territorio y fuera de la gran Tenochtitlán. En la época Colonial, la Independencia y la Revolución, se fueron creando mercados dotados de mejor infraestructura y servicios, siguiendo con la tradición.

El mercado público, además de ser un lugar popular en el que millones de familias acuden a comprar fruta, verdura, carnes, abarrotes y otros artículos de la canasta básica, también genera un ambiente que aglomera olores, colores, texturas y sonidos. Por otro lado, han sido reguladores de la economía popular por el volumen de sus ventas, han fomentado empleos directos e indirectos, pero sobre todo han sido el mecanismo estabilizador de precios de los productos de la canasta básica.

Los mercados públicos fueron construidos en su gran mayoría en la década de los cincuentas, actualmente existen cerca de 317 mercados públicos y un número similar de concentraciones; sin embargo, el fenómeno globalizador y las crisis económicas recurrentes han golpeado fuertemente su economía ya que han dejado de ser la principal fuente de abasto de los capitalinos, antes atendían al 60% de los requerimientos de alimentos, en la actualidad abastecen sólo el 20% de la demanda, según un estudio de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Ha sido notorio cómo en los últimos años el gobierno de la Ciudad de México dejó de implementar políticas públicas encaminadas al apoyo a los comerciantes de los mercados y los pequeños comercios, hoy en día se ha otorgado en abundancia beneficios y apoyos a empresas trasnacionales, como grupo Sam's, Chedraui, Oxxo Carrefour, Walmart, entre otras, teniendo como resultado el paulatino deterioro y desaparición de los mercados públicos, dejando de apoyar a más de 200 mil familias, mismas que corren el riesgo de perder su patrimonio y fuentes de ingresos.

Para mayor abundamiento y reforzamiento sobre el tema, nos ceñimos al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que esta soberanía debe coadyuvar con el fomento a la economía con el objetivo de proteger las fuentes de empleo ya establecidas, pero sobre todo debe proteger, a través de la transparencia, que la aplicación de los recursos públicos se realice de manera eficaz y eficiente.

Segundo.- Que de conformidad con el artículo 122, base primera, fracción V, inciso k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42, fracción XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, esta soberanía está

facultada para atender todo lo relativo a los mercados públicos y los servicios que prestan estos a los capitalinos.

Tercero.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de esta soberanía en su artículo 13, fracciones II y VII, esta representación está facultada para dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno y por conducto de la Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Cuarto.- Que de conformidad con el artículo 1º de nuestra Ley Orgánica, esta soberanía debe procurar el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el Estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de gobierno locales y poderes federales.

Quinto.- Que los líderes, dirigentes y comerciantes en general de los mercados públicos se han reunido en varias ocasiones con la de la voz manifestando una sistemática embestida, así como la total indolencia por parte de los gobiernos tanto del Distrito Federal como delegacionales con relación a los problemas que enfrenta.

Sexto.- Que actualmente existe una proliferación indiscriminada de las famosas tiendas de conveniencia, provocando una flagrante violación a la legislación vigente. Lo más preocupante de todo esto es que no se realizan análisis del impacto urbano y económico que se genera alrededor del lugar donde se abren estos establecimientos, ya que a consecuencia de su apertura y competencia desleal provocan la quiebra paulatina de los locatarios en los mercados públicos, así como de los comerciantes en pequeño que abundan alrededor de los mercados.

Séptimo.- Que se han abierto aproximadamente 314 tiendas de autoservicio y en lo que va de este año estas cifras se multiplican exponencialmente, ya que los comerciantes refieren que actualmente se han abierto y se están construyendo más tiendas cerca de estos centros de abasto popular.

Octavo.- Que debemos buscar mecanismos que impulsen y movilicen las economías de los mercados públicos y sus locatarios, por lo que se refiere

cuanto antes emprender un esquema de modernización que les devuelva su condición de equidad del sistema de abasto alimentario, como por ejemplo buscar tecnologías innovadoras a través de la implementación de terminales bancarias a efecto de que los compradores cuenten con servicios adicionales, asimismo que los vales que el gobierno otorga a sus empleados en épocas navideñas sean canjeables por productos en los mercados públicos.

Noveno.- Que esta Soberanía desde la II Legislatura siempre ha velado por asignar recursos presupuestales a través de los distintos presupuestos de egresos para que sean asignados al mantenimiento y conservación de los mercados públicos.

En este sentido el Partido Revolucionario Institucional siempre se ha preocupado por este tema y este año no será la excepción, por lo que se buscará la asignación de una partida presupuestal justa y digna para todos los mercados públicos en el Distrito Federal, a efecto de que vaya etiquetado y que única y exclusivamente se aplique a los mercados de la Ciudad.

Décimo.- Que el 28 de noviembre de 2009 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se crea el Comité de Mercados Públicos del Distrito Federal. dicho acuerdo ha sido inoperante ya que al día de hoy nunca se han reunido y si lo han hecho jamás se ha dado a conocer cuáles han sido sus acuerdos o líneas de acción a ejecutar a favor de los comerciantes de los mercados públicos.

Por lo anterior y toda vez que el presente curso cumple con los requisitos legales, es por ello que someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo.

1º- Se exhorta atentamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se implementen mecanismos y se ejecuten acciones mediante las cuales se revisen los permisos de apertura otorgados a todas aquellas tiendas de autoservicio y supermercados que se encuentran cercanas o en la periferia de los mercados públicos del Distrito Federal.

Asimismo, todas aquellas tiendas que no cumplan con los requisitos que marca la normatividad correspondiente se proceda a la clausura de inmediato y se informe a esta Soberanía de las acciones realizadas al respecto.

2º.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Consejería Jurídica se modifique el Reglamento de Mercados Públicos del Distrito Federal con la finalidad de que en el se plasmen lineamientos normativos que busquen la protección de los mercados públicos y no se instalen o se otorguen permisos de apertura en la periferia cercana a estos, ni tiendas de autoservicio ni supermercados, tiendas de convivencia o cualquier tienda que provoque una competencia desleal con los mercados públicos de la Capital.

Asimismo que en dicho Reglamento se implementen mecanismos normativos para lograr que se canjee en los mercados públicos los vales de despensa otorgados a la clase trabajadora del Distrito Federal.

3º.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Soberanía contemple la creación de una Comisión Especial que atienda específicamente la problemática de los mercados públicos del Distrito Federal y formule programas destinados a la promoción, difusión y mejoramiento de dichos centros de abasto.

4º.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía contemple asignar un presupuesto de aproximadamente 300 millones de pesos en el presupuesto a ejercer durante el año 2010 en el Distrito Federal, específicamente para el rubro de mantenimiento y conservación de mercados públicos, mismo que tendrá que ir etiquetado y bajo la supervisión de esta Soberanía.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa, a 20 de octubre del 2009.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se pone a discusión el punto de acuerdo de la diputada Alicia Téllez.

Si algún diputado quiere hacer uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Si me lo permite, diputado Presidente. Comentar en relación con la propuesta, creo que es el tercer punto que propone la diputada Téllez, en relación con crear una Comisión Especial, yo comentaría que me parece que resulta innecesario crear una Comisión Especial, ya que dentro de las comisiones ordinarias establecidas en la Ley Orgánica y el Reglamento correspondiente, existe una comisión, que sea ésta justamente la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos que tiene como responsabilidad analizar los temas relativos a los mercados públicos, y que de hecho ya lo ha venido haciendo de manera atingente y responsable, que ya se han realizado algunas reuniones de los integrantes de esta Comisión con la Secretaría de Fomento Económico, que es quien tiene a su cargo la normatividad y supervisión de los mercados públicos y que además ha recibido ya a representantes justamente de los mercados públicos.

Por lo tanto yo plantearía concretamente lo que se refiere a la creación de una Comisión Especial que no a lugar, que no es procedente en virtud de que ya existe esta Comisión.

Serían mis comentarios, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. El diputado Guillermo Sánchez.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Gracias. A reserva de tener el punto de acuerdo para poderlo analizar, creo que nunca es conveniente etiquetarle recursos a los jefes delegacionales, y más en esta coyuntura de que va a ser muy difícil asignarles incluso recursos para obra.

En la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la cual soy integrante, con estos recortes a las delegaciones casi el 80 por ciento se va a ir a gasto corriente. Entonces si nosotros le etiquetamos recursos para los mercados que son necesarios, pero que no son proyectados sobre otros programas que tiene el GDF o los delegados, considero procedente que se les etiquete recursos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Guillermo Sánchez.

El diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Gracias, Presidente.

En la misma línea del diputado Guillermo Orozco Loreto, en el sentido de que no es necesario, así lo vemos, el crear una subcomisión o una comisión especial, porque justamente existe ya la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Por otro lado, aún con la lectura del punto de acuerdo, creo que quedaron algunos asuntos dispersos, valdría la pena tener una copia del documento para revisarlo más a detalle.

En cuanto a la propuesta de las tiendas de conveniencia que señala la diputada Alicia Téllez, y yo propondría que pudiéramos tener una reunión con la Secretaria de Desarrollo económico, así como con el Subsecretario de Gobierno para revisar más a detalle el funcionamiento y el otorgamiento de los permisos, entre otras cosas.

Antes de tomar una decisión, conocer el censo de estas tiendas, la ubicación exacta y precisar, el revisar las formas y mecanismos de operación, así como los permisos que se han otorgado y el generar una ruta conjuntamente con los gobiernos delegacionales, para el asunto en concreto.

Por otro lado, en el tema fundamentalmente de los recursos que se pueden etiquetar par los mercados públicos, valdría la pena el que a través del diputado Guillermo Sánchez, pudiéramos tener una aproximación de lo que se ha comentado, de lo que se ha analizado en la Comisión de Presupuesto en torno al tema, para de esta manera también poder en todo caso generar un planteamiento conciso.

Me parece pues que sí es muy importante que podamos revisar más a detalle o en su caso aprobar algunos asuntos del punto de acuerdo, una vez que tengamos una revisión mucho más exhaustiva a través de recibir una copia del documento comentado.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. La diputada Ana Estela Aguirre.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Sí, diputado Presidente.

Desde mi óptica y también como ama de casa he de decirles que me parece que el punto de acuerdo que se está presentando, en mi opinión, en mi muy particular opinión, me parece que es muy limitado.

¿A qué me refiero? Los mercados públicos no nada más requieren de presupuesto, sino de otra mentalidad por parte de los locatarios. Podemos designar muchos millones de pesos a los mercados, pero si ellos no están dispuestos a ampliar sus horarios, si no están dispuestos a capacitarse, entonces de nada va a servir toda la inversión que se pueda hacer en los mercados, de todas maneras la competencia no la van a abatir con remozar sus mercados. Hay una competencia afuera efectivamente con todas las tiendas de autoservicios que se acaban de mencionar en el punto de acuerdo y al que le di yo misma lectura.

A mí me parece que la mentalidad de los señores locatarios de nuestros mercados públicos, con todo respeto, merecería una revisión para que se pusieran precisamente acorde a las condiciones que hoy el mercado tiene. Tendrían que estarse planteando objetivos diferentes en cuanto a la función que hasta ahorita tradicionalmente han venido cumpliendo, es decir, tendrían que estar pensando en acciones, en políticas concretas, para reconquistar ese mercado que ciertamente han venido perdiendo.

En relación al exhorto que usted hace al Jefe de Gobierno para que se revisen los permisos, sí, yo estoy totalmente de acuerdo en que efectivamente se haga una revisión exhaustiva para que todas estas tiendas de autoservicio verdaderamente nos demuestren que cumplieron con toda la legalidad para poderse establecer.

Pero me parece definitivamente que hoy el problema fundamental de los mercados públicos nuestros, si queremos verdaderamente rescatarlos, no nada más pasa por la cuestión presupuestal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. El diputado Guillermo Orozco.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Sí, gracias diputado Presidente.

Solamente para proponer algún mecanismo para poder desahogar este punto de acuerdo que propuso la diputada Téllez.

El primer punto sería que pudiéramos someter a votación el que se deseche la propuesta de crear una Comisión Especial para efectos de atender el tema de los mercados públicos existiendo la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

La segunda parte sería que los puntos que ella plantea, y yo coincido también con la diputada Ana Estela Aguirre, de que no son todos los que tienen que ver con los mercados, que habría que analizar algunos otros puntos más, se incorporen al programa de trabajo o a la agenda de trabajo de esta Comisión para que los vayamos desahogando en las reuniones. De hecho, ya hubo un punto de acuerdo en el cual se propuso a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que analice la posibilidad de etiquetar los recursos a las delegaciones, es decir, yo creo que ya estos puntos han estado siendo atendidos.

Lo que yo propondría es pues, uno, desechemos la creación de una Comisión Especial; y dos, incorporemos el resto de los puntos a la agenda de trabajo de esta Comisión para que los podamos desahogar de acuerdo a las circunstancias que se vayan presentando.

EL C. PRESIDENTE.- Pues sí, yo estoy de acuerdo con lo que comenta el diputado.

Si algún diputado quisiera hacer algún otro comentario antes de sometamos a votación la propuesta del diputado Guillermo Orozco Loreto.

Entonces, los que estén a favor de la propuesta del diputado Guillermo Orozco Loreto, de desechar la creación de una Subcomisión Especial de Mercados, sírvanse manifestarlo.

Los que estén de acuerdo en que incorporemos a nuestro plan de trabajo los demás planteamientos de la diputada Alicia Virginia Téllez, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

También se les hará llegar copia del punto de acuerdo de la diputada para que lo tengan.

Como siguiente punto del orden del día, les hago entrega de una propuesta de un plan de trabajo de esta Comisión, que no es todavía de manera definitiva, es para su revisión y para que también ustedes nos hagan llegar lo que desde su punto de vista debemos de incrementar o de quitar en la propuesta, para que en la próxima sesión ya podamos definir un plan de trabajo definitivo.

¿Alguien tiene algún asunto general que desee que tratemos?

Le cedemos el uso de la palabra al diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Va en torno a la definición y aprobación en su caso del presupuesto destinado a los mercados públicos. Ya el diputado Guillermo Sánchez generaba una precisión al respecto, pero me parece que debiéramos de tener una reunión específicamente para revisar el tema.

Hay asuntos que son prioritarios en los mercados públicos, sobre todo el que tiene que ver con las instancias infantiles dentro de los mercados. Hay aproximadamente un 60% de los mercados públicos en esta ciudad que albergan instancias infantiles, CENDI'S, CADI'S o CEI'S, algunos de ellos no cumplen con las normas de protección civil establecidas, algunos de ellos más requieren de un mantenimiento urgente.

Yo propondría a esta Comisión que pudiéramos tener una reunión específicamente para revisar una serie de informes y de diagnósticos que da la Secretaría de Protección Civil y la misma Secretaría de Desarrollo Económico en torno al tema para que de la misma manera pudiéramos, en este caso si lo considera la Comisión, proponer la etiquetación de recursos específicamente para el tema de las instancias infantiles, que me parece que es un tema delicado y además prioritario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Entonces quien esté de acuerdo por la propuesta del diputado Leonel Luna Estrada, sírvase manifestarlo.

Entonces, a las personas que estaríamos invitando sería a la Secretaría de Desarrollo Económico, a Protección Civil y nosotros los integrantes de la

Comisión para que pudiéramos ver el tema, que sea de inmediato, hoy mismo se les plantea a ambas instancias y se les estaría informando cuándo sería la reunión.

Siendo las 11:07 damos por concluida esta sesión de trabajo de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

